

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9112** *Orden JUS/717/2017, de 14 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Recaño a favor de doña Sylvia Liaño Ortiz.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Recaño, a favor de doña Sylvia Liaño Ortiz, por fallecimiento de su padre, don Miguel Ángel Liaño Elvira.

Madrid, 14 de julio de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.